## EDITORIAL

Los derechos humanos, cuya Declaración Universal se hizo en 1948 —y que han ido desarrollándose progresivamente—, son una de las expresiones más claras del esfuerzo colectivo hacia una ética global. Sin embargo, como todos los productos humanos, tienen en su formulación un origen concreto. *La primera generación de derechos humanos*— esto es, los que se apoyan en el valor de *la libertad* (derecho a la vida, a la libertad de expresión de reunión, de desplazamiento, de intervención en política.) se redactaron a la luz del liberalismo. La segunda generación, los denominados derechos sociales, económicos y culturales, (referentes a la vivienda, a la alimentación suficiente, a la cultura, a la salud, a la protección frente al paro) fundamentados en el valor de *la igualdad*, se conquistaron desde movimientos socialistas fundamentalmente. Ambos grupos de derechos han sido reconocidos por la declaración internacional de Derechos Humanos de la ONU.

Si la libertad, la autonomía, la igualdad, la participación y la justicia son valores que sostenían los derechos humanos de la primera y segunda generación, su aplicación evidenció bien pronto el largo camino a recorrer para que amplios sectores de la población mundial y colectivos determinados no quedaran, en la práctica, excluidos de estos derechos. Las sucesivas declaraciones internacionales volvían una y otra vez sobre la necesidad de proteger a las personas que padecían alguna forma de discriminación, al tiempo que se reconocía la insuficiencia de algunos planteamientos para abordar situaciones de hecho que conculcan de diversas maneras los derechos humanos.

Nace entonces la exigencia de nuevos derechos, llamados los *derechos de la solidaridad*, porque expresan diversas aspiraciones humanas en la búsqueda de *una mejor calidad de vida para todas y todos*. Las dimensiones de la interdependencia y de la mundialidad establecen la formación de una nueva conciencia de los derechos humanos, que deberá provocar los adecuados cambios estructurales de nuestra historia.

Pero los derechos humanos no deben interpretarse como una carta «ideal», un punto de llegada. Constituyen un proceso de apertura y consolidación de los *espacios de lucha por la dignidad humana*. En un mundo donde la exclusión de una gran parte de la población mundial es una realidad, los DD.HH. no son un texto que legitime el orden vigente. Más bien nos ayudan a descubrir la necesidad e importancia de un orden político y social justo, y a trabajar para que en él se expresen estos derechos.

La formación para una ciudadanía intercultural ha de incluir el respeto a los derechos humanos como uno de sus elementos claves para la adquisición de una auténtica competencia ciudadana.

Por otra parte, *los nuevos movimientos s*ociales, que han ido adquiriendo raigambre y solidez, se convierten en portadores de los nuevos valores. De entre estos movimientos

podríamos destacar los ecológicos, los que luchan contra la violencia de género o por la afirmación de la mujer como sujeto de derechos, los pacifistas, aquellos que reivindican los derechos de las minorías indígenas, o los que luchan por formas nuevas y humanizadoras de globalización.

Pero todas esas acciones y movimientos deben ir acompañadas de *procesos formati- vos.* Dada la importancia de la justicia para el desarrollo mundial, el aumento creciente del consenso internacional sobre *la necesidad de educar para la justicia* es un síntoma prometedor, según UNICEF. La Declaración Mundial sobre *la Educación para Todos*, de 1990, enuncia que una de las maneras de satisfacer las necesidades fundamentales de aprendizaje consiste en hacer que el individuo sea capaz «de servir la causa de la justicia social».

No existe una humanidad indiferenciada, sino que existen diferencias grupales y algunos grupos están en situación de desventaja. Por tanto, es necesario exceder las situaciones desiguales de partida. Esto lleva consigo la superación del concepto de igualdad de oportunidades por el de equidad. Este concepto se refiere no sólo a la necesidad de justicia para todos los ciudadanos y ciudadanas sino que asume la diversidad de posibilidades en que se pueden encontrar y por consiguiente, en medidas diferenciales que permitan superar estas situaciones desiguales de partida.

El problema que se plantea a menudo es el de la contraposición entre igualdad y equidad, como si se tratara de valores excluyentes o incluso antagónicos. En realidad son complementarios. El primer objetivo es conseguir la igualdad. Ello supone una transformación de las personas dominadas al tener que adaptarse a las normas del grupo dominante. Las personas que ya tienen iguales derechos quieren poder ejercerlos sin renunciar a sus diferencias y singularidades, pero ello sólo puede plantearse cuando ha desaparecido la valoración negativa de la diferencia y esta diferencia tiene una valoración social positiva. Esta diferencia debe ser universalizada y considerada como posiciones o actitudes disponibles para el conjunto de personas de una sociedad. Por tanto, es una igualdad que no tiene que entenderse como uniformidad.

En el caso de la diferencia de género y de la equidad, ello supone que no solo las mujeres puedan acceder a los puestos y posiciones antes exclusivos del hombre, sino que también el género femenino pueda universalizarse de modo que también los hombres tengan total acceso a las actitudes y valores considerados exclusivamente propios de mujeres. Nos estamos refiriendo al género, es decir, a las pautas sociales construidas.

La Pedagogía necesita avanzar hacia *la construcción de nuevas identidades de género*, estudiando las estructuras sociales y los mecanismos de relaciones sociales que operan en ellas. En esas transformaciones, hombres y mujeres han realizar aprendizajes que ayuden a redefinir nuevas identidades masculinas y femeninas, descubriendo nuevos valores, reconociendo necesidades, analizando críticamente límites y posibilidades, identificando y expresando sentimientos, mejorando los sistemas de comunicación interpersonal, redefiniendo roles en la vida familiar, profesional, social y política.

Margarita Bartolomé